

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se han presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal-Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación.
Don Borja Torres Atencia.
Suplente.
Don José María Gómez Petrel.

Vocal-Representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (Fetrama).
Doña Susana Rojas Canalejo.
Suplentes.
Don Francisco Gaspar Jiménez.
Don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal-Representante de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Consumidores en Acción (Facua).
Doña Susana Ranea Díaz.
Suplente
Don Jose Luis Sánchez García.
Vocal/Presidente.
Don Salvador Blanco Martín.
Suplente.
Doña Elena Rodríguez Ordóñez.
Vocal/Secretario.
Don Carlos Aracil Delgado.
Suplente.
Doña Raquel del Paso Reguera.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, que se celebrará el día 29 de enero de 2015, en la Sala de Juntas de Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente 0034/2014 a las 9 horas 30 minutos.
Reclamante: Gefco España, S.A.
Reclamado: Rotomoldes Técnicos Málaga, S.A.

Expediente 0039/2014 a las 9 horas 45 minutos.
Reclamante: Politrans Ruta 40 S.L.
Reclamado: Portioli Andalucía Distribución 2011, S.L.

Expediente 0044/2014 a las 9 horas 45 minutos.
Reclamante: Politrans Ruta 40, S.L.
Reclamado: Portioli Andalucía Distribución 2011, S.L.

Expediente 0043/2014 a las 10 horas 30 minutos.
Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.
Reclamado: Arteseda Iluminación, S.L.

Expediente 0038/2014 a las 11 horas 30 minutos.
Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.
Reclamado: Ideas Textiles Malagueñas, S.L.

Expediente 0040/2014 a las 11 horas 45 minutos.
Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.
Reclamado: Grupo Busc Person Telecomunicaciones, S.L.

Expediente 0041/2014 a las 12 horas 15 minutos.
Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.
Reclamado: Doña Sonia Madueño Flores.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, y se les advierte que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrán comparecer por sí mismos o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento, y, en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se les tendrá como personados en la vista.

Málaga, 26 de noviembre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.